Convocatoria 2026.- Comunidad Autónoma de Castilla y León

I Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de la operación "Viveros de Empresas 4.0".

N.º de Expediente: 19/2026

ANEXO XVIII . DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN, SUBCRITERIOS Y SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

1. Sistema de valoración y asignación de puntuaciones

La valoración de los criterios de ponderación se realizará mediante los subcriterios y elementos objetivos de valoración establecidos en el presente anexo, de acuerdo con las puntuaciones máximas asignadas a cada uno de ellos.

Cada elemento objetivo de valoración se evaluará de forma individualizada, mediante un sistema de puntuación binaria, conforme a las siguientes reglas:

- Cumple: se asignará la totalidad de los puntos previstos para el elemento de valoración cuando quede suficientemente acreditado su cumplimiento mediante la información y documentación presentada, de conformidad con los requisitos específicos establecidos en el baremo.
- No cumple: se asignarán cero (0) puntos cuando el elemento de valoración no se encuentre acreditado, la documentación presentada resulte insuficiente o no se cumplan íntegramente las condiciones exigidas para su puntuación.

No se admitirán puntuaciones intermedias dentro de un mismo elemento objetivo de valoración. Tampoco se otorgarán puntos por afirmaciones genéricas, declaraciones de intención o compromisos que no estén suficientemente justificados o acreditados conforme a las exigencias específicas establecidas para cada elemento.

La puntuación de cada subcriterio se obtendrá mediante la suma de los puntos correspondientes a los elementos objetivos de valoración cuyo cumplimiento haya quedado acreditado, sin superar en ningún caso la puntuación máxima asignada al subcriterio.

La puntuación de cada criterio de ponderación será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en sus respectivos subcriterios, respetando igualmente la puntuación máxima establecida para dicho criterio.

Este sistema será aplicable a todos los elementos objetivos de valoración, con independencia de que tengan asignada una puntuación de 0,5; 1; 2; 3; 4; 5 puntos o cualquier otro valor expresamente previsto en el baremo.

El Comité de Selección dejara constancia en el correspondiente informe de evaluación de la puntuación otorgada a cada elemento de valoración, identificando los aspectos y documentos que fundamentan su asignación, de manera que quede garantizada la objetividad, transparencia, igualdad de trato y trazabilidad del proceso de valoración.

2. Desglose de los criterios de ponderación y subcriterios de valoración

Los criterios de ponderación y su puntuación establecidos en la convocatoria son los siguientes:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	20
2. PLAN DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	30
3. RESPUESTA A UNA DEMANDA DEL SECTOR EMPRESARIAL	25
4. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD	20
5. NUEVA BAUHAUS EUROPEA Y RETO DEMOGRÁFICO	2,5
6. SISTEMAS DE GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL	2,5
TOTAL PUNTOS	100

Estos criterios de ponderación establecidos en las bases de la convocatoria se desglosan en los siguientes subcriterios y elementos objetivos de valoración, con indicación de la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos, de conformidad con el sistema de valoración y asignación de puntuaciones definido en el presente anexo.

1. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS — 20 puntos

La valoración de este criterio se realizará atendiendo a la identificación, justificación y adecuación de las iniciativas, colaboraciones, servicios y recursos existentes en el ámbito territorial de actuación de cada proyecto.

1.1. Identificación de iniciativas existentes: valora el conocimiento de los recursos empresariales existentes en el territorio y su complementariedad con el nuevo vivero, sin exigir que exista una colaboración formal. — máximo 10 puntos

Código	*Elemento objetivo a comprobar*	*Puntos*

1	Identificación de iniciativas existentes y entidades responsables. Identifica iniciativas, programas viveros, centros tecnológicos u otros servicios de apoyo empresarial existente en el ámbito territorial de actuación, indicando su denominación y localización.	3
2	Análisis de los servicios existentes. Describe los principales servicios que ofrecen dichas iniciativas, identificando cuáles están relacionados con el emprendimiento, la innovación o la transformación digital.	3
3	Relación con el nuevo Vivero 4.0. Identifica los servicios o necesidades empresariales que no están suficientemente cubiertos por las iniciativas existentes y explica cómo la oferta del nuevo vivero contribuirá a complementar o mejorar los servicios disponibles en el territorio.	4

1.2. Colaboraciones acreditadas : valora las actuaciones que se desarrollarán conjuntamente con otras entidades y los compromisos concretos asumidos.— máximo 10 puntos

Código	*Elemento objetivo a comprobar*	Puntos
1	Finalidad de las colaboraciones. Explica qué necesidades del proyecto se pretenden cubrir mediante la colaboración con entidades externas y qué beneficios concretos aportarán al vivero o a sus empresas usuarias.	**2**
2	Definición de actividades conjuntas. Describe las actuaciones concretas que se desarrollarán con las entidades colaboradoras, como formación, asesoramiento, transferencia tecnológica, mentorización o apoyo empresarial, identificando la participación prevista de cada entidad.	**3**
3	Se otorgarán cinco (5) puntos cuando la entidad solicitante acredite la existencia de compromisos de colaboración con, al menos, dos entidades externas diferentes, mediante convenios, acuerdos, protocolos, cartas de compromiso firmadas u otros documentos equivalentes. Los documentos aportados deberán identificar a las entidades participantes y recoger compromisos concretos de colaboración, especificando las aportaciones previstas en forma de recursos, conocimientos especializados, instalaciones, servicios o actuaciones destinadas a la creación, puesta en marcha o desarrollo de las actividades del Vivero de Empresas 4.0. Se otorgarán cero (0) puntos cuando no se acredite la colaboración con al menos dos entidades externas diferentes, cuando la documentación aportada no recoja compromisos concretos o cuando no esté debidamente formalizada.	**5**

2. PLAN DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL — 30 puntos

2.1. Diagnóstico inicial — máximo 5 puntos

Código	*Elemento objetivo a comprobar*	*Puntos*

1	Previsión del diagnóstico inicial. Contempla expresamente la realización de un diagnóstico individual de las empresas que accedan a los servicios de transformación digital del vivero, previo a la definición de sus actuaciones de mejora. Identifica los aspectos que serán analizados, incluyendo al menos dos ámbitos relacionados con la transformación digital, como procesos empresariales, herramientas tecnológicas, comercio electrónico, marketing digital, automatización o ciberseguridad.	***3***
2	Metodología de evaluación. Describe las fases del diagnóstico, indicando cómo se recogerá la información de las empresas, cómo se analizarán sus necesidades y cómo se identificarán las oportunidades de mejora. Identifica los instrumentos que se utilizarán, tales como cuestionarios, entrevistas estructuradas, matrices de madurez digital, herramientas de autoevaluación u otros medios equivalentes, describiendo su aplicación.	***2***

2.2. Catálogo de servicios — máximo 5 puntos

Código	***Elemento objetivo a comprobar***	***Puntos***
1	Identificación de servicios. Presenta una relación de servicios específicos de transformación digital que ofrecerá el vivero, como asesoramiento tecnológico, comercio electrónico, automatización, inteligencia artificial, marketing digital, ciberseguridad u otros relacionados con los objetivos del proyecto.	***2***
2	Contenido de los servicios. Describe las actividades concretas que se desarrollarán en cada servicio, especificando su finalidad y las necesidades empresariales que pretende atender.	***2***
3	Resultados previstos. Define los resultados o entregables que podrán obtener las empresas usuarias, tales como diagnósticos tecnológicos, planes de digitalización, implantación de herramientas, prototipos, soluciones digitales o documentos de asesoramiento.	***1***

2.3. Plan individualizado — máximo 5 puntos

Código	***Elemento objetivo a comprobar***	***Puntos***
1	Elaboración de planes individualizados. Prevé la elaboración de un plan de mejora de la competitividad o transformación digital específico para cada empresa participante en el programa de acompañamiento individualizado.	***2***
2	Adaptación a las necesidades detectadas. Establece que las actuaciones del plan se definirán a partir de los resultados del diagnóstico inicial, identificando las necesidades empresariales que se pretenden resolver.	***2***

3	Definición de actuaciones y plazos. Contempla que cada plan incluya actuaciones concretas de mejora y una programación temporal para su ejecución.	***1***

2.4. Equipamiento funcional — máximo 5 puntos

Código	***Elemento objetivo a comprobar***	***Puntos***
1	Identificación del equipamiento. Presenta una relación de posible lista de equipamiento, software, licencias, herramientas tecnológicas o instalaciones especializadas previstas para el desarrollo de los servicios del vivero, diferenciando los recursos existentes de las nuevas adquisiciones.	***2***
2	Vinculación con los servicios. Relaciona el equipamiento y las herramientas tecnológicas con actividades concretas del vivero, explicando su utilidad para la transformación digital de las empresas usuarias.	***3***

Cofinanciado por la Unión Europea · MINISTERIO DE HACIENDA · Fondos Europeos · Cámaras Fundación INCYDE

2.5. Capacitación y asesoramiento — máximo 5 puntos

Código	***Elemento objetivo a comprobar***	***Puntos***
1	Identificación de actividades. Presenta una relación de actividades concretas de capacitación, asesoramiento o acompañamiento en transformación digital, diferenciando los tipos de servicios previstos.	***2***
2	Programación temporal. Presenta un calendario o planificación por fases que permita conocer cuándo se desarrollarán las actividades y cómo se distribuirán durante el periodo de ejecución del proyecto .Indica el número de acciones previstas y su duración o intensidad, expresada en horas de formación, asesoramiento o acompañamiento, según corresponda.	***3***

2.6. Seguimiento de resultados — máximo 5 puntos

Código	***Elemento objetivo a comprobar***	***Puntos***
1	Definición de indicadores. Identifica indicadores concretos para medir los resultados de las actuaciones de transformación digital, como empresas atendidas, diagnósticos realizados, planes ejecutados, tecnologías implantadas o mejoras digitales alcanzadas.	***2***

2	Procedimiento de seguimiento. Define la periodicidad con la que se revisarán los resultados y los responsables de recopilar, analizar y actualizar la información.	***2***
3	Identifica los documentos, registros o instrumentos que permitirán acreditar los resultados y contempla una evaluación de las mejoras alcanzadas por las empresas participantes.	***1***

3. RESPUESTA A UNA DEMANDA DEL SECTOR EMPRESARIAL — 25 puntos

3.1. Radiografía empresarial — máximo 10 puntos

Código	Elemento objetivo a comprobar	Puntos
1	Delimitación territorial. Identifica el ámbito geográfico de influencia del vivero, especificando los municipios, comarcas o áreas empresariales a los que se dirigirán sus servicios.	***2***
2	Cuantificación del tejido empresarial. Aporta información sobre el número de empresas existentes en el territorio de actuación, utilizando datos estadísticos, registros empresariales o estudios sectoriales identificables	***3***
3	Caracterización de las empresas. Describe las características de las empresas potencialmente destinatarias, considerando al menos aspectos como tamaño, actividad, grado de digitalización o perfil empresarial.	***3***
4	Fuentes de información. Identifica las fuentes utilizadas para elaborar el análisis, indicando el organismo o entidad de procedencia y el periodo al que corresponden los datos.	**2**

3.2. Necesidades identificadas — máximo 5 puntos

Código	***Elemento objetivo a comprobar***	***Puntos***
1	Identificación de necesidades. Identifica necesidades concretas relacionadas con la digitalización, innovación o mejora de la competitividad de las empresas del territorio.	***2***
2	Justificación de las necesidades. Aporta datos estadísticos, estudios, encuestas, entrevistas u otras fuentes identificables que respalden las necesidades señaladas.	***2***
3	Priorización de necesidades. Identifica cuáles son las principales necesidades que pretende atender el vivero y explica los motivos de dicha priorización.	***1***

3.3. Demanda cuantificada — máximo 10 puntos

Código	Elemento objetivo a comprobar	Puntos
1	Estimación de empresas usuarias (5 punto). Se otorgará 5 puntos cuando el proyecto contemple atender a un número de	***5***

	empresas igual o superior en un 20 % al objetivo mínimo de empresas establecido en la convocatoria, siempre que dicha previsión esté cuantificada, justificada y resulte coherente con los recursos y servicios previstos. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos.	
2	Distribución temporal. Presenta una previsión de empresas o usuarios atendidos por anualidades o fases de ejecución, permitiendo conocer la evolución esperada de la demanda.	***5***

4. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD — 20 puntos

4.1. Presupuesto justificativo — máximo 10 puntos.

Código	Elemento objetivo a comprobar	Puntos
1	Nivel de detalle y justificación del presupuesto. Además del presupuesto de gastos exigido con carácter obligatorio en las bases, la propuesta desglosa las principales partidas por actuaciones o conceptos concretos e incorpora, cuando resulte aplicable, cantidades o unidades previstas, costes unitarios, subtotales y/o bases de cálculo que permitan comprobar cómo se ha determinado el importe presupuestado. Se otorgarán 5 puntos cuando este nivel de detalle permita verificar de forma suficiente la composición y cálculo de los principales costes de la operación. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos.	***5***
2	Coherencia entre presupuesto y actuaciones previstas. Relaciona los principales conceptos de gasto con las actuaciones, servicios y recursos contemplados en la memoria técnica, justificando su necesidad para la ejecución del proyecto y su adecuación a los objetivos previstos.	***5***

4.2. Financiación y sostenibilidad de la infraestructura — máximo 10 puntos

Código	Elemento objetivo a comprobar	Puntos
1	Identificación de las fuentes de financiación de la operación. La entidad identifica y cuantifica las fuentes previstas para financiar y prefinanciar la ejecución del vivero, diferenciando la ayuda FEDER, los recursos propios y, en su caso, otras aportaciones, y acredita su correspondencia con el presupuesto total de la operación.	***5***
2	Garantía de financiación y sostenibilidad posterior. La entidad acredita medidas concretas para garantizar la financiación, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura durante el periodo exigido. Podrán considerarse, entre otras, compromisos presupuestarios propios, convenios o acuerdos formalizados con otras entidades, aportaciones económicas o en especie, ingresos derivados de la utilización de los servicios, continuidad de programas de apoyo u otras fuentes suficientemente acreditadas. No se considerarán suficientes las declaraciones genéricas de intención o las	***5***

	referencias a posibles fuentes de financiación que no estén suficientemente concretadas o respaldadas mediante compromisos, acuerdos, previsiones presupuestarias u otra documentación acreditativa.	

5. NUEVA BAUHAUS EUROPEA Y RETO DEMOGRÁFICO — 2,5 puntos

5.1. Nueva Bauhaus Europea — máximo 2,5 puntos

Código	Elemento objetivo a comprobar	Puntos
1	Integración de los valores de la Nueva Bauhaus Europea. La propuesta identifica actuaciones concretas del proyecto que integran los valores de sostenibilidad ambiental y circularidad, calidad estética y de la experiencia de los espacios, e inclusión, accesibilidad y, cuando proceda, asequibilidad, explicando de forma suficiente cómo se aplicarán al diseño, adecuación, funcionamiento o utilización del vivero.	***1,5***
2	Actuaciones de respuesta al reto demográfico. La propuesta contempla medidas concretas relacionadas con las necesidades identificadas en el territorio, tales como apoyo al emprendimiento, captación o retención de talento, generación de empleo y nuevas actividades económicas, mejora del acceso a servicios empresariales, conectividad o cohesión territorial, estableciendo objetivos o resultados verificables.	***1***

6. SISTEMAS DE GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL — 2,5 puntos

6.1. EMAS implantado o en tramitación — máximo 2,5 puntos

Código	Elemento objetivo a comprobar	Puntos
1	Se valorará que la entidad solicitante disponga de un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) implantado o registrado, o que acredite documentalmente que el procedimiento formal para su implantación, verificación o registro se encuentra efectivamente iniciado en la fecha de presentación de la solicitud.	***2,5***

17158646W FRANCISCO JAVIER COLLADO (R: G82639352)

Firmado digitalmente por 17158646W FRANCISCO JAVIER COLLADO (R: G82639352)
Fecha: 2026.11.11 13:36:07 +01'00'